

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

19509 *Real Decreto 1746/2009, de 13 de noviembre, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Miriam Chocron Benatar.*

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en doña Miriam Chocron Benatar y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de noviembre de 2009,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Miriam Chocron Benatar, con vecindad civil de Derecho Común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 13 de noviembre de 2009.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ